

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

DECRETO N° 2613 /

CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La situación del sector rural en virtud del incendio declarado la mañana de día 03 de noviembre del 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2528 de fecha 03 de noviembre del 2016, donde se Decretar la Emergencia Comunal.-
- 3.- El hecho de haber cesado la situación de emergencia derivada del incendio del día 03 de noviembre del 2016, hace procedente que se ponga término a dicha situación.-
4. La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.

DECRETO

- 1.-**DECLARESE**, a partir de esta fecha el término de la emergencia comunal dispuesta mediante el Decreto Alcaldicio N° 2528 de fecha 03 de noviembre del 2016,

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/jcv
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Jurídico
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- Transito y Operaciones
- 7.- Secplac
- 8.- Obras

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Colector	GOBIERNO	REVISOR